

AYUDAS A LA SOSTENIBILIDAD

EFICIENCIA ENERGÉTICA SECTOR INDUSTRIAL

- **Descripción/Objetivo:** El programa de ayudas tiene como objetivo la realización de actuaciones que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética en la CAE.

Tipología de actuaciones subvencionables:

- Inversiones en mejora o sustitución, de equipos e instalaciones, de proceso y de sistemas auxiliares, consumidores de energía, por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia energética o la mejor tecnología disponible. El ratio económico-energético máximo será de 14.379 euros de inversión elegible por tep de ahorro de energía final en un año.
 - Implantación de un SGE que cumplan con la Norma ISO 50001, en empresas que no sean grandes consumidoras de energía.
- **Beneficiarios/as:**
 - PYME o gran empresa del sector industrial y que pertenezcan a los grupos B, C, D o E, de acuerdo al CNAE 2009, con residencia fiscal en España y que la actuación objeto de ayuda esté ubicada en la CAPV.
 - Empresas de Servicios Energéticos, con contrato de servicios energéticos con alguna de las empresas que se indican en el apartado anterior, repercutiendo la ayuda prevista en este programa a la empresa donde se ejecute el proyecto.

- **Importe de la convocatoria 2024:** 61.000.000 €

- **Fecha de publicación:** Agosto 2019

- **Articulación de la ayuda:** Otorgamiento sucesivo

- **Dirección responsable:** Industria y Transición Energética junto con el apoyo del grupo EVE

- **Contacto:** Luis de Velasco Pérez: gestionayudas@eve.eus Tel. 946620600

- **Más información:** www.eve.eus

MOVES III

- **Descripción/Objetivo:** El programa de ayudas tiene como objetivo la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte de mercancías y en la movilidad de las personas, facilitando la transferencia hacia los modos de transporte más eficientes, el uso de energías renovables, la utilización de tecnologías energéticamente más eficientes y la disponibilidad de las infraestructuras necesarias de recarga eléctrica y de suministro de combustibles alternativos en el territorio de la CAE. Para ello se aprueban los siguientes programas de incentivos:
 - Fomento de la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible.
 - Apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga.
- **Beneficiarios/as:**
 - Las personas físicas que desarrollen actividades económicas, por las que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
 - Las personas físicas mayores de edad, a excepción de los casos de discapacidad, que podrán ser menores de edad, con residencia fiscal en España y no incluidas en el anterior apartado.
 - Las comunidades de propietarios, reguladas por la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, que habrán de cumplir con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en particular con lo establecido en su artículo 11.3.
 - Las personas jurídicas, válidamente constituidas en España en el momento de presentar la solicitud, y otras entidades, con o sin personalidad jurídica, cuyo número de identificación fiscal (NIF) comience por las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W.
 - Las entidades locales conforme al artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 40/2015.
- **Importe de la convocatoria 2024:** 41.776.421 € (susceptible de posible ampliación de fondos MRR)
- **Fecha de publicación:** Julio 2021
- **Articulación de la ayuda:** Concurrencia sucesiva
- **Dirección responsable:** Desarrollo e Innovación de EVE
- **Contacto:** Maite González Mtnz. de Alegría: gestionayudas@eve.eus Tel. 946620600
- **Más información:** www.eve.eus

TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE

- **Descripción/Objetivo:** El programa de ayudas tiene como objetivo la renovación del parque de vehículos pesados de transporte de mercancías y de viajeros, incentivar la penetración de tecnologías para la propulsión de vehículos que utilicen energías alternativas bajas en carbono, así como impulsar el sector de la automoción y la reactivación industrial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Serán actuaciones subvencionables:

1. El achatarramiento de vehículos.
 2. La adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono.
 3. El «retrofit» o modificación de la forma de propulsión de vehículos.
 4. La adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias.
- **Beneficiarios/as:** Las personas físicas, que realicen alguna actividad económica, o jurídicas que sean titulares de alguna de las siguientes autorizaciones en vigor a la fecha de solicitud de las ayudas:
 - Una autorización de transporte público de mercancías habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de más de 3,5 tn. de masa máxima, identificada con la clave MDPE.
 - Una autorización de transporte público discrecional de viajeros en autobús, identificada con la clave VDE.
 - Una autorización de transporte privado complementario de mercancías habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de más de 3,5 tn. de masa máxima, identificada con la clave MPCE.
 - Una autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús con la clave VPCE.
 - Una autorización autonómica de transporte público de mercancías con clave MDLE, siempre que tengan adscritos a dicha autorización vehículos de más de 3,5 tn de masa máxima.
 - **Importe de la convocatoria 2024:** 11.420.212 € (susceptible de posible ampliación de fondos MRR)
 - **Fecha de publicación:** Marzo 2022
 - **Articulación de la ayuda:** Concurrencia sucesiva
 - **Dirección responsable:** Desarrollo e Innovación de EVE
 - **Contacto:** Maite González Mtnz. de Alegría: gestionayudas@eve.eus Tel. 946620600
 - **Más información:** www.eve.eus

AYUDAS A PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS DE ALOJAMIENTO

- **Descripción/Objetivo:** El programa de ayudas persigue acelerar la renovación de los edificios destinados a establecimientos de alojamiento e incrementar la competitividad de las empresas turísticas de Euskadi. E impulsar la sostenibilidad de la edificación existente mediante actuaciones que van desde cambios en la envolvente térmica, a la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica, la bomba de calor, y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.
- **Beneficiarios/as:**
 - Establecimientos hoteleros: Hoteles, hoteles-apartamentos, y pensiones.
 - Apartamentos turísticos.
 - Campings.
 - Agroturismos y casas rurales.
 - Albergues turísticos (edificios que no tengan consideración de carácter provisional o temporal).
- **Importe de la convocatoria 2024:** 3.800.204 € (susceptible de posible ampliación de fondos MRR)
- **Fecha de publicación:** Diciembre 2022
- **Articulación de la ayuda:** Concurrencia sucesiva
- **Dirección responsable:** Desarrollo e Innovación de EVE
- **Más información:** www.eve.eus

AYUDAS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES Y MOVILIDAD EFICIENTE

- **Descripción/Objetivo:**

- Realización de inversiones para el consumo de hidrógeno en la industria y edificios, para sustitución de consumos de combustibles fósiles.
- Realización de inversiones en eficiencia energética en PYMES, que conlleven una reducción del consumo energético.
- Realización de inversiones en eficiencia energética en el sector. distribución, que conlleven una reducción del consumo energético.
- Realización de inversiones para la implantación de sistemas integrales de gestión de la demanda de energía.
- Realización de actuaciones en transporte y movilidad eficiente, promoción de la bicicleta.

- **Beneficiarios/as:**

- En general, empresas que tengan la consideración de PYME. A comprobar limitaciones de CNAEs en cada submedida.
- Toda persona jurídica que desarrolle su actividad como Empresa de Servicios Energéticos y que lleve a cabo actuaciones de las previstas en las bases de este programa por cuenta de los potenciales beneficiarios indicados para este Subprograma.

- **Importe de la convocatoria 2024:** 1.400.000 €

- **Fecha de publicación:** A convocar en el primer trimestre

- **Articulación de la ayuda:** Concurrencia sucesiva

- **Dirección responsable:** Desarrollo e Innovación de EVE

- **Más información:** www.eve.eus

AUDITORÍAS ENERGÉTICAS INTEGRALES EN PYMES

- **Descripción/Objetivo:** Con este Programa se pretende promover la realización de auditorías energética integrales en las PYME con objeto de reducir el consumo de energía final y las emisiones de CO2 de sus instalaciones.

La metodología a seguir para el desarrollo de la auditoría se ajustará a la norma UNE-EN 16247, o sus modificaciones o mejoras posteriores. Se tendrá en cuenta el alcance a desarrollar; Perfil consumidor del solicitante, energías consumidas, monitorizaciones a realizar, balances energéticos a desarrollar y su complejidad, análisis o no de viabilidad de instalaciones de cogeneración, etc.

- **Beneficiarios/as:** Empresas que tengan la consideración de PYME de los sectores industrial y terciario cuya Clasificación Nacional de Actividades 2009 (CNAE 2009) se encuentre dentro de 07 al 39 inclusive para el sector industrial y del 41 al 99 inclusive para el sector terciario, que no tengan la consideración de empresas grandes consumidoras de energía de acuerdo con la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.

Las empresas grandes consumidoras de energía son aquellas que tengan un consumo energético anual final superior a 500 tep para el sector industrial y de 40 tep para el sector terciario.

- **Importe de la convocatoria 2024:** 5.000.000 €
- **Fecha de publicación:** Mayo de 2023
- **Articulación de la ayuda:** Concurrencia sucesiva
- **Dirección responsable:** Desarrollo e Innovación de EVE
- **Más información:** www.eve.eus